

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 22 de junio de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

Debiendo procederse por este Centro a la adquisición, por el sistema de gestión directa, de:

- Una máquina para rebajar piel.
- Una máquina para cortar y rayar correas.

Una máquina para hacer lazos a cola de milano para maderas de 380 milímetros de anchura.

Una máquina para hacer juntas a cola de milano; y

Tres máquinas calculadoras eléctricas, con destino a los talleres y oficinas de este Establecimiento, se admiten proposiciones, que serán entregadas precisamente al Teniente Coronel Jefe del detall, bajo sobre cerrado y lacrado, hasta las doce horas del día 10 del próximo mes de julio.

Los oferentes harán constar en sus proposiciones, de manera concreta, los componentes y accesorios que integran cada máquina, especificando las características de las mismas y acompañando todos los detalles posibles (planos, diseños, fotografías, etc.), para mayor identificación de la oferta.

Los pliegos de bases técnicas y legales que han de regir en esta gestión directa están expuestos en la Jefatura del Detall de este Centro todos los días y horas laborables, donde pueden ser consultados.

El importe de la publicación de este anuncio será satisfecho, a prorrato, entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de junio de 1947. 938—O.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, 75

Adquisición de Casa Cambric

Se precisa adquirir 80.000 metros de Casa Cambric, cuyo detalle, precio lími-

te y condiciones de compra se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de este Establecimiento, a disposición de quien pueda interesarle. Horas: de diez a trece.

Se admitirán ofertas hasta las doce horas del día 1.º de julio, inclusive.

El importe del anuncio será satisfecho, a prorrato, entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de junio de 1947.—El Coronel Director, Luis Benito. 936—O.

PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE VALENCIA

Anuncio

Teniendo que adquirir este Parque, por gestión directa, dos (2) máquinas de escribir de carro pequeño, y una (1) máquina de escribir de carro grande, se admiten ofertas hasta el día 10 de julio próximo venidero, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sita en la plaza del Pintor Pinazo, núm. 2.

Los pliegos de bases técnicas y legales que han de regir en esta gestión estarán expuestos desde esta fecha en la Jefatura del Detall de este Parque, todos los días y horas laborables.

El importe de esta publicación será satisfecho, a prorrato, entre los adjudicatarios.

Valencia, 17 de junio de 1947.—El Teniente Coronel Director, Antonio Castellary Herrero. 939—O.

MAESTRANZA AEREA DE MADRID

Junta económica

Autorizada por la Superioridad, se hace público que el día 3 de julio próximo, a las diez horas, se celebrará una subasta de piezas inútiles de material automóvil y avión, encontrándose los pliegos de condiciones en el Ministerio del Aire y en este Establecimiento a disposición de los interesados.

Estos anuncios serán a cargo del adjudicatario.

930—O.

y 2.º 22-6-47

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 7 de diciembre de 1931 con los números 297.573 de entrada y 127.474 de registro correspondiente a un depósito de 2.500 pesetas, amortizable 3 por 100, constituido por don Francisco Iglesias Ramos, de su propiedad y para garantía al mismo en las obras de reparación de la carretera de Fonfría a la de Salamanca a Fero-selle, kilómetro 41 al 44, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Zamora.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de agosto de 1943.—P. D., el Delegado Central, Manuel Coom.

3.374—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE LEON

Juntas Administrativas

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de don Ramón González Rodríguez, por medio de la presente se le hace saber que el lmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa, con fecha 25 de abril de 1947, ha dictado el siguiente acuerdo, en relación con el expediente nú-

mpro 13 del año 1947, que se le sigue por aprehensión de tabaco:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando y como autor de ella a don Ramón González Rodríguez.

2.º Imponer al inculpaado la multa de 201,60 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros e imponer la pena subsidiaria de arresto para el caso de insolvencia.

Al mismo tiempo se le advierte que de no efectuar el ingreso de la multa impuesta en el plazo de quince días se procederá a haberlo efectivo por la vía de apremio, y que de no estar conforme con este acuerdo, podrá solicitar, dentro del plazo de cinco días, que pase el asunto a conocimiento de la Junta, y una vez transcurrido este plazo, el acuerdo será firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

León, 17 de junio de 1947.—El Secretario de Juntas, J. Barella.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago.

2.023—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo de pesetas 1.000, expedido por esta Sucursal de 2 de junio de 1943, con los números 1.394 de entrada y 70.807 de registro, correspondiente al depósito constituido por don José M.ª Puig Janer, para responder de embargo preventivo contra don Francisco Segreles, a disposición del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de ésta.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.—Barcelona, 11 de junio de 1947.—El Delegado de Hacienda, (ilegible).

3.315—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Murillo Mumburí. Fuente Nueva, 24. Sabadell.

Objeto de la instalación: Construcción y reparación de maquinaria eléctrica.

Producción: 400 motores y 120 dinamos de diversas potencias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

dustria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.339—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Catalá Teixidor. Rocapervera, 30. Torelló.

Objeto de la petición: Legalizar su taller de reparación y construcción de accesorios textiles.

Producción: 30.000 husos para continua de hilar y torcer al año, entre fabricación y reparación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.340—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionaria: Doña Eulalia Prunes Carne, calle Baiarda, 202. Barcelona.

Objeto de la industria: Curtición de pieles de carnero.

Producción mensual: 3.000 pieles.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.337—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Junyent Font, en nombre de «Industria Ibérica Químico-Farmacéutica, S. A.», a constituir Béjar, 38. Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de sulfamidas y la sal sódica del ácido sulfimido benzoico.

Producción: 25 kilogramos diarios de cada producto.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.338—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan de Dios Pujalet Palop.

Objeto de la misma: Instalar una industria de virutilla de madera en Alcantarilla (Murcia).

Producción: 500 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 31 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.362—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Almela Sánchez.

Objeto de la misma: Instalar un Molino para moituración de cáscara de pimiento en Esparragal (Lorca-Murcia).

Producción: Moituración de 3.000 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 3 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.363—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

Nueva industria

Peticionaria: Doña María Mayor Gil. Domicilio: Guadalajara. Teniente Figueroa, 4 y 6.

Objeto: Central hidroeléctrica en término de Aragón, instalando un grupo Francis de 60 KVA., 3 x 2.100 voltios, en salto del río «Dulce».

Producción: Ciento ochenta mil kilovatios hora al año.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Topete, número 2, dentro del plazo de diez días.

Guadalajara, 10 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz Repiso.

3.364—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Arriola y Compañía, Sociedad Limitada.—Elgoibar.

Objeto de la ampliación: Construc-

ción de maquinaria para labrar madera. Producción: Aumentará la actual en un veinte por ciento. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 28 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 3.370—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Ampliación de industria

Peticionario: Compañía Industrial Tejedora Aragonesa, S. L.—Calle Minas, número 4. Zaragoza.

Objeto: Instalar treinta telares de 1,20 metros de ancho, para seda artificial y fibra cortada.

Producción: Forro sarga o raso. Aumento de seis mil a siete mil quinientos metros semanales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro de plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8. Zaragoza.

Zaragoza, 16 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo. 3.371—O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Nota-anuncio

No habiendo cumplido don Mariano Magallón Ubico, vecino de Burgos, concesionario de un aprovechamiento con destino a usos industriales de aguas derivadas de las lagunas Larga y Negra en jurisdicción de Neila, según resolución del Gobernador civil de Burgos de 18 de marzo de 1929, inserta en el «Boletín Oficial» de dicha provincia de 1.º de abril del mismo año, lo dispuesto en las condiciones tercera y sexta de dicha concesión, se hace saber al referido petionario que con esta fecha se procede a incoar el expediente de caducidad de la referida concesión, con la advertencia de que pasados treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, en donde se hace público, si no ha comparecido en alegación de sus derechos el concesionario en el referido expediente que se lleva en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Mola, 26, 1.º se procederá a declarar caducada la referida concesión y libre el tramo de río afectado.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento

del concesionario y de cuantos puedan estar interesados.

Zaragoza, 3 de junio de 1947. El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 2.021—O.

DISTRITO MINERO DE TERUEL

Relación de peticiones directas de concesión de explotación admitidas definitivamente:

Número	Mineral	N O M B R E	Término municipal	Hectáreas
I-20	Carbón	«Cotoles»	Galve	100
I-22	Carbón	«Demasia a Siro»	Aliaga	—
I-23	Carbón	«Demasia 1.ª a las Eras».	Aliaga	—
I-24	Carbón	«Demasia 2.ª a las Heras».	Aliaga	—
I-25	Carbón	«La Mesta»	Aliaga	111
I-26	Carbón	«Demasia a la Mesta»	Aliaga	—

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99 del Reglamento general para el Régimen de la Minería vigente, advirtiéndose que las designaciones correspondientes se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Teruel, 11 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Alfaro. 946—O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA

Concurso

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga anuncia un concurso entre casas especializadas nacionales para la permuta de mil ochocientos (1.800) contadores de agua, de volumen, de diez milímetros de diámetro, marca Frager, pero completos en sus elementos principales, por otros nuevos, de velocidad; con diámetro de diez milímetros.

Los contadores de velocidad a suministrar pertenecerán a los diversos modelos aprobados, debiendo reunir las condiciones técnicas mínimas que se fijan en los pliegos correspondientes.

El plazo del concurso se abre por término de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los contadores de velocidad que se presenten al concurso deberán tener un precio por unidad no superior a doscientas ocho (208) pesetas, entregados en el Ayuntamiento, con toda clase de gastos incluidos en ese precio.

Los contadores de volumen que el Ayuntamiento entrega en permuta de los anteriores serán valorados por los concursantes en un precio no inferior a cincuenta y cinco (55) pesetas cada unidad, entregada sobre muelle estación de Málaga, sin embalajes, quedando éste y el transporte por cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañando por separado el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria de esta Corporación, en concepto de depósito provisional, la cantidad de dos mil pesetas (siendo admisibles para esta fianza provisional las cédulas de Crédito Local o valores del Estado) se presentarán dentro de los días hábiles de oficina de diez a doce y media de la ma-

ñana, en el Negociado de Aguas de esta Corporación, en la forma que determina el Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Municipales, y se ajustará al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, calle de, número, con cédula personal de, tarifa, clase, número, expedida en, el de, en su nombre (o en el de, con suficiente representación legal), se comprometo a suministrar al Excmo. Ayuntamiento de Málaga contadores nuevos para agua, de diez milímetros de paso, del modelo, aprobado por, al precio unitario de, (en letras y cifras) y a retirar en compensación contadores de volumen de diez milímetros de paso, usados, propiedad de esta Excmo. Corporación, al precio unitario de, (en letras y cifras), ajustándose y aceptando en todas sus partes el pliego de condiciones establecido para el presente concurso (fecha y firma del licitador).

Al dorso del sobre que contenga la proposición se escribirá «Proposición para optar al concurso de permuta de contadores volumétricos usados, por otros de velocidad (fecha y firma del licitador)».

El pliego de condiciones estará de manifiesto durante los días y horas antes expresados, en el Negociado de Aguas de esta Corporación.

El bastanteo de poderes se practicará por un señor Letrado de esta Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día de aquel en que termine el de admisión, llevándose a efecto por el señor Alcalde o Gestor en quien Delegue, y ante Notario, que dará fe del acto.

Adjudicado el concurso, el rematante constituirá en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, una cantidad equivalente al diez por ciento del importe total del suministro, para responder del contrato. Dicha fianza podrá ser retirada terminado el plazo de garantía de los contadores suministrados.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos a quienes pueda interesarles.

Málaga, 14 de junio de 1947.—El Alcalde, José Luis Estrada Segalerva. 633—O.

RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

División eléctrica

Anuncio

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para la adquisición de motores eléctricos con arreglo al pliego de condiciones que puede ser examinado en la Secretaría del Servicio Administrativo de la División Eléctrica (San Cosme y San Damián, número 1, planta tercera, Madrid).

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado y lacrado en la citada Secretaría antes de las once horas del día 9 de julio de 1947 y serán abiertos el mismo día a las doce horas, pudiendo presenciar esta operación los concursantes que lo deseen o sus representantes acreditados.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso, así como el pago del impuesto de derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe de la División Eléctrica, A. Gibert.

3.492-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado o destruido el resguardo de depósito número A. 245.999 y A. 266.766, de 61.000 y 50.000 pesetas nominales, en amortizable 3,50 por 100, 1-1-1946, proc. de O. T.º 3,50 por 100, y en amortizable 3,50 por 100, 1-1-1946, proc. de O. T.º 4 por 100, a favor de doña Angela María Téllez Girón y Fernández de Córdoba, Duquesa viuda de Almenara Alta, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4º y 41 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de junio de 1947.—Alberto de Alcocer.

3.400—P.

BANCO URQUIJO

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que determina el artículo 35 de sus Estatutos, ha acordado el pago, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1947, de un dividendo de cuarenta y cinco pesetas por acción, siendo de cuenta del accionista el impuesto de utilidades.

El pago se efectuará a partir del día 25 de junio actual, contra cupón núm. 45, todos los días laborables, a las horas de Caja, en este Banco y en sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 18 de junio de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Urquijo.

3.483—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos, números 52.430, 58.871 y 60.910, de 40, 80 y 12 cuotas, 4,50 por 100, serie A, los números 39.937, 59.437, 64.195, 65.544, 73.269 y 83.238 de 40, 5, 4, 21, 11 y 30 acciones, Compañía Anónima «Menge-mor»; el número 83.321, de 31 acciones especiales, Compañía Anónima «Menge-mor»; los números 64.020 y 74.326, de 40 y 20 acciones, «Terrenos, S. A.»; los números 51.232, 58.487, 61.599, 64.018 y 64.019, de 3, 20, 13, 41 y 16 acciones, «Compañía Metropolitano de Madrid», respectivamente, todos ellos a nombre de don Antonio Madinaveitia Tabuyo y Welly Jurgenson, indistintamente, y los números 68.502 y 70.191, de 23 y 17 acciones, «Compañía Mengemor», respectivamente, los dos a nombre de Welly Jurgenson; se hace público que transcurrido un mes, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 18 de junio de 1947.—El Secretario, V. Garcia.

3.383—P.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado don José Barja Alonso la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Villaforna, Sarriá, Mondoñedo, Vigo y Madrid (capital), se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y dos del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de junio de 1947.—El Decano accidental, Alejandro Santamaria.

3.305 P.

NOTARÍA DE DON JUAN ANTONIO GOMEZ ARAVACA

Getafe

Edicto

El Archivero de protocolos del Distrito de Getafe (Madrid), hace saber, a efectos del artículo 280 del Reglamento Notarial, letra f de su norma 4.ª, que por doña María Méndez González, en concepto de hija única, debido a destrucción del original en tiempo rojo, se me insta la reconstrucción del testamento otorgado por doña Maria González de la Peña, con fecha 11 de octubre de 1915, ante el que fué Notario de Leganés, don Ricardo Cebrián Hernández, según copia simple que se presenta, firmada por el mismo federativo, y en evitación de cualquier perjuicio, cito, en forma genérica, a cuantos se crean con algún derecho en referida sucesión, para que lo aleguen y justifiquen ante mí, en plazo de cuarenta días, contados desde la inserción del presente, personándose

en mi estudio, calle de Madrid, número 18.

Dado en Getafe a 17 de junio de 1947. El Notario, Juan Antonio Gómez Aravaca.

3.337—P.

COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Germán Pérez-Olivares y Gavira, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que jubilado el Notario de Castellón de la Plana, don Antonio Grande Caravantes, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida por el mismo para garantizar el ejercicio del cargo.

Lo que se hace público conforme ordena el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva de este Colegio Notarial, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

3.318—P.

BILBAO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a cuenta de los beneficios del Ejercicio corriente la cantidad de veinte pesetas a todas las acciones de esta Sociedad actualmente en circulación, contra el cupón número 31 o estampillado de los resguardos provisionales. Este dividendo será hecho efectivo por las Cajas del Banco Central a partir del lunes día 23 del corriente.

Madrid, 19 de junio de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.422-P.

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde 1.º de julio de 1947 será pagado por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por éstos de la legítima propiedad de los títulos, con arreglo al Decreto número 119 de la Junta de Defensa Nacional (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22-9-1936) y demás disposiciones vigentes sobre pago de cupones:

Pesetas 6,28 (seis pesetas con veintiocho céntimos) contra entrega del cupón número 64 de las Obligaciones al 6 por 100; y

Pesetas 5,75 (cinco pesetas con setenta y cinco céntimos) contra entrega del cupón número 68 de las Obligaciones al 5,5 por 100.

En Madrid: Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Urquijo y Banco de Aragón; en Bilbao: Banco Hispano Americano; en Santander: Banco de Santander; en Logroño: Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao; en Zaragoza: Banco de Aragón; en Vitoria: Banco Hispano Americano.

Los Bancos citados facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 21 de junio de 1947.—El Consejero-Delegado, Eugenio Rodríguez.

3.418-P.

«EL PORVENIR DE LOS HIJOS»

**Sociedad Anónima de Seguros
Barcelona**

El Consejo de Administración de «El Porvenir de los Hijos», Sociedad Anónima de Seguros, convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de junio en curso, a las doce horas, en el domicilio social, rambla de Cataluña, números 30 y 32, principal, Barcelona.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y concordantes de los Estatutos sociales.

Barcelona, 16 de junio de 1947.—Por «El Porvenir de los Hijos», el Presidente del Consejo de Administración, Tomás Rosés Ibbotson. 3.415—P

**SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD
(S. A. D. E.)**

Aviso a los señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada en 26 del pasado mes de abril, ha acordado repartir un dividendo con cargo a los beneficios obtenidos durante el pasado ejercicio de diez pesetas netas para las acciones números 1 al 3.175 y 3.251 al 3.475, inclusive, contra cupón número 32, como asimismo hacer efectivo el interés fijo de 5 por 100 asignado a las acciones números 3.501 al 100.000, emitidas en 27 de diciembre último, correspondiente al primer semestre del año actual, contra cupón número 1, pagaderos ambos a partir del día 1.º del próximo mes de julio, en las Cajas de esta Sociedad en su domicilio social, calle de Miguel Angel, número 30; horas, de dieciséis a veinte.

Madrid, 18 de junio de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel de Selgas. 3.392—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Ricardo Mendo Pérez ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 19 de junio de 1947.—El Vicepresidente, Santiago Martínez Fornes. 3.391—P.

EUROPA-AMERICA, S. A.

Se comunica a los señores accionistas de esta Compañía que la Junta general extraordinaria convocada para el día 27 del corriente queda aplazada para el día 10 de julio próximo, celebrándose a la misma hora en el domicilio social.

El Presidente del Consejo de Administración Europa-América, S. A. (ilegible). 3.390—P.

NOTARIA DE DON JOSE GASTALVER JIMENO

Madrid

Anuncio de subasta

El día 10 de julio próximo y hora de las doce se celebrará en la Notaría de don José Gastalver Jimeno, Serrano, 5,

la subasta de la siguiente finca, perteneciente al menor Julio Jacinto Moreta Criado:

Casa hotel en Madrid, avenida del Dr. Federico Rubio, número 44 provisional, antes paseó de la Dirección, conforme a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura inferior a la cifra de 100.000 pesetas, por cuyo tipo se saca a subasta.

Segunda.—El tutor, don Jerónimo Peña Vicente, se reserva la facultad de aceptar o no la postura máxima a que se llegue en la dicha licitación.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse la suma de 10.000 pesetas, con pérdida de dicha cantidad si el adjudicatario no concurriese al otorgamiento de la escritura y abono de la diferencia, devolviéndose a los restantes postores el depósito constituido; y

Cuarta.—El título de propiedad podrá ser examinado en la Notaría donde la subasta va a celebrarse.

3.414—P.

ALONSO Y COMPAÑIA (HOTEL DE VENTAS)

Se convoca a los señores socios para el próximo día 2 de julio, a fin de celebrar, en única convocatoria, Junta general sobre los asuntos del Orden del día que figuran expuestos en las oficinas sociales.

Madrid, 19 de junio de 1947.—Por Alonso y Compañía (ilegible). 3.448—P.

HOTEL RITZ MADRID, S. A.

Recogida de obligaciones y pago de su cupón número 76

Esta Sociedad, usando de la facultad que le reservó la cláusula 4.ª de la escritura de emisión de sus Obligaciones Hipotecarias 4 por 100, otorgada en 2 de junio de 1909 ante el Notario de Madrid don Antonio Turón y Boscá con el número 336 de su protocolo de dicho año y de acuerdo con lo decidido por la Junta general de accionistas celebrada el día 22 de mayo último, ha acordado recoger la totalidad de las 2.581 Obligaciones en circulación el día 1.º de julio próximo, a partir de cuya fecha dejarán, consiguientemente, de devengar intereses.

El pago se hará por pesetas 500, brutas, a deducir impuestos, o sea a pesetas 491,288 (cuatrocientas noventa y una pesetas con doscientas ochenta y ocho milésimas) líquidas por título.

Estas Obligaciones llevarán unido el cupón número 77, y por tanto, cualesquiera que más adelante pudiera presentarse de ese número o superior será nulo y sin ningún valor.

De sorteos de años anteriores está pendiente de reembolso la Obligación número 1.508, amortizada en el sorteo extraordinario de 1945, que deberá presentarse con el cupón número 74 unido, y, consiguientemente, con deducción del importe de aquellos que hubieran podido cobrarse de ella indebidamente.

El cupón número 76 de dichas Obligaciones, de vencimiento de 1.º de julio de 1947, se satisfará en la indicada fecha a pesetas 7,175 (siete pesetas con ciento setenta y cinco milésimas) líquidas por cupón.

Para las indicadas operaciones se han señalado, como de costumbre, las Cajas del Banco Español de Crédito y del Banco Urquijo, ambos de Madrid, donde se facilitarán a los señores obligacionistas las facturas de presentación correspondientes.

Madrid, 20 de junio de 1947.—El Consejero Secretario, Alfredo de Albuquerque.

3.387—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 1.721.—Señor Cabrero. Sociedad General Azucarera de España, contra resolución de la Secretaría Técnica del Ministerio de Agricultura en 18 de febrero de 1947, sobre compensaciones de remolacha establecidas entre la Unión Agrícola Azucarera Nuestra Señora del Carmen y la Azucarera Nuestra Señora de las Mercedes, propiedad ésta de la Sociedad recurrente.

Pleito número 1.709.—Señor Cabrero. Manufacturas Elernit, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria y Comercio en 16 de febrero de 1947 sobre concesión de marca para distinguir materiales para elevación de aguas y otros fluidos a Port-Caudita, S. A.

Pleito número 1.724.—Señor Cabrero. «Caulaun y Rubio, S. A.», contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 16 de abril de 1947, sobre denegación al recurrente del registro de la marca número 177.447, para distinguir aparatos eléctricos diversos.

Pleito número 1.427.—Señor Cabrero. Don Ismael Pérez Fernández, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de agosto de 1946, sobre separación del Cuerpo Subalterno de Correos.

Pleito número 1.738.—Señor La Guardia.—Don Fernando Lope de Castro y Fernández de Albarado, contra Orden expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 28 de febrero de 1947, que decretó la separación definitiva del recurrente como Inspector de segunda clase de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 13 de junio de 1947.—El Secretario Decano, José Anguita Sánchez. 2.018—A. J.

SALA TERCERA**Secretaría**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativa.

Pleito número 1.732.—Señor G. Besada.—Aduanas Pujol Rubio, S. A., contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas de 15 de abril de 1947, sobre aforo de una expedición de triacina, dictado en expediente número 118 de 1946 de la Aduana de Barcelona.

Pleito núm. 1.747.—Señor Cuyas.—Doña Consueño Sáez González, contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 23 de marzo de 1947 por la que se resuelve el expediente gubernativo incoado con motivo de irregularidades en la expedición de certificaciones relativas a examen de Estado en la Universidad de Madrid.

Pleito número 1.744.—Señor G. Besada.—La Comunidad de Aguas «El Mónico», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de enero de 1947, sobre autorización otorgada por el excelentísimo señor Gobernador civil de Las Palmas a don José Verdugo Acedo para alumbrar aguas en terrenos particulares, en el lugar llamado «Cortijo de Navarro», en término municipal de Valsequilla.

Pleito número 1.736.—Señor Caro.—Ayuntamiento de Vicávaro, contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de octubre de 1946 que declaró improcedente el establecimiento de una exacción por derechos y tasas, al amparo del artículo 360 del Estatuto Municipal.

Pleito número 1.746.—Señor Cuyas.—La Comunidad de los «Barbuzanos» y que ahora es «Barbuzano Dragón», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de febrero de 1947, sobre confirmación de la resolución gubernativa de 11 de abril de 1945, autorizando a don Eulogio Hernández Acosta, como Presidente de la Comunidad «Las Lajitas», para realizar labores de alumbramiento de aguas en terrenos particulares y de propios en el lugar conocido por «Barranquillo de la Araña de Orotava».

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 13 de junio de 1947.—El Secretario. P. S., Federico Cuyas.

2.019—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****Edicto**

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por don Juan Romero de Tejada, representado por el Procurador don Andrés Castillo, contra doña Avelina Romero de Tejada y Gerard, doña Concepción Romero de Tejada y Gerard, asistida de su esposo, don

José Collantes Alvarez Builla, y doña María Luisa Romero de Tejada y Gerard, asistida de su esposo, don Emilio Gordo Santibáñez, sobre pago de cantidad, en cuyos autos y al escrito de demanda ha recaído la providencia que, copiada en su parte necesaria, es como sigue:

Providencia.—Juez Sr. Herrera Reyes. Juzgado de Primera Instancia número cuatro.—Madrid, nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—Por partido a este Juzgado el anterior escrito con la copia de poder y documentos que le acompañan, se tiene parte en este procedimiento, en nombre y representación de don Juan Romero de Tejada y Romero de Tejada, al Procurador don Andrés Castillo, con el que se entenderán las sucesivas diligencias..., se admite, cuanto ha lugar en derecho, la demanda que en dicho anterior escrito se formula, que se sustanciará por los trámites establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía, y de ella se confiere traslado a los demandados don Avelino, doña Concepción y doña María Luisa Romero de Tejada y Gerard, éstas asistidas de sus esposos, don José Collantes Alvarez Builla y don Emilio Gordo Santibáñez, a los que se emplazará notificándoles este proveído y entregándoles las copias simples de dicha demanda y documentos presentados, para que dentro del término de doce días, el primero, atendida la distancia del punto en que reside, y de nueve las segundas, comparezcan y la contesten personándose en los autos, y para que el emplazamiento del demandado don Avelino Romero de Tejada y Gerard tenga efecto, dirijase con inserción de lo necesario y de este proveído el oportuno exhorto al señor Juez de Primera Instancia de Mérida; y al primer otro si luego que haya sido emplazada la demandada doña Concepción Romero de Tejada y Gerard se acordará lo demás que corresponda; y al segundo por hecha, para en su momento oportuno la solicitud que comprende.—Lo mando y firma S. S., doy fe.—Juan Herrera.—Ante mí, P. S., José García. (Rubricados).

Y por providencia del día de hoy, habiendo sido emplazada la demandada doña Concepción Romero de Tejada e ignorándose el actual domicilio o paradero de su esposo, don José Collantes y Alvarez Builla, se ha acordado notificarle a los efectos procedentes la providencia anteriormente inserta por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, José García.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Juan Herrera.

3.335—A. J.

MADRID**Edicto**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos incidentales promovidos por el Procurador don Federico Dema, en nombre de don Francisco Reig Sellart, sobre extravío de ocho títulos de la Deuda amortiza-

ble 5 por 100, emisión de 1927, serie A, números 48.476, 59.811, 95.917, 103.951, 115.373, 263.507 y 434.127/8, de quinientas pesetas nominales cada uno; se anuncia por medio del presente la denuncia formulada, a fin de que dentro del término de nueve días puedan comparecer ante este Juzgado los tenedores de los repetidos títulos, si existieren, a ejercitar su derecho, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1947. El Secretario, Hilario Dago.—V.º B.º el Juez, Tomás Pereda.

3.380—A. J.

BARCELONA**Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de esta capital, en providencia de treinta y uno del pasado mayo, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía promovido por doña Joaquina Marsal Prats, contra el Ministerio Fiscal y otros, se expide el presente, por medio del cual se emplaza por segunda vez a las ignoradas personas que pudieran tener interés opuesto a la rectificación de la partida de matrimonio de la demandante, contraído con don Cristóbal Ribera Artoja para que dentro del término de cinco días, contaderos del siguiente al en que se publique la presente cédula, comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma en los autos, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados en rebeldía y dárseles por contestada la demanda, con señalamiento de los estrados del Juzgado y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, hallándose en Secretaría a su disposición las copias correspondientes.

Barcelona, cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, L. Urrutia.—V.º B.º el Juez de Primera Instancia, Juan Higueras.

2.006—A. J.

ALBACETE

Don Antonio Peral García, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Albacete y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que don Federico Martínez Pantoja, mayor de edad, casado, farmacéutico, vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Salamanca, número 1, ha instado expediente de jurisdicción voluntaria, al amparo de los artículos 69 y siguientes del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, dictado para la ejecución de la Ley del Registro Civil, en solicitud de autorización para unir los apellidos paterno y materno como uno solo y compuesto y usar como segundo el de González, para que pueda ser conocido en lo sucesivo por «Federico Martínez-Pantoja González»; fundando su petición en el vivo deseo de unir a perpetuidad el apellido de su madre con el de su padre, para lograr que no se pierda el de aquella en su descendencia, y de manera especial, en el afán de evitar las constantes confusiones sufridas, habida cuenta de lo corriente que es el apellido Martínez, lo que hace que se le conozca, no sólo particularmente, sino

en sus relaciones oficiales, por el apellidado Pantoja.

Y en providencia fecha de ayer se ha acordado publicar el presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Valladolid y Albacete, fijando el plazo de tres meses para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes, compareciendo ante este Juzgado.

Dado en Albacete a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Antonio Peral García.—El Secretario, José F. Díaz.

3.277—A. J.

LA CORUÑA

Don José María de Mesa Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de La Coruña y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Andrés Feal Díaz, hijo de José y Francisca, natural de Puente deume, el que se ausentó para América pasa de treinta años, ignorándose su paradero desde el año mil novecientos veinticinco, y cuya declaración solicita su hijo don Pedro Alvaro Feal Ares.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente edicto, que firmo en La Coruña a diecinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, José María de Mesa.—El Secretario (ilegible).

3.378—A. J.

1.ª 22-6-947

CAMBADOS

El Juez de Primera Instancia de Cambados,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de Francisco Paulos, sobre presunción de muerte de su hermano José Ramón Paulos López, hijo de José Ramón y Dolores, de cincuenta y tres años, vecino de Villagarcía, que desapareció en Tahar Bar da (Larache) el 26 de septiembre de 1924.

Cambados, 1.º de mayo de 1947.—El Juez, Jaime Castro García.—El Secretario, Darío Foje Malvar,

3.034—A. J.

y 2.ª 22-6-947

NEGREIRA

Don Manuel Negreira Negreira, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Negreira, en la provincia de La Coruña.

Hago público, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado y a instancia de José Cobas Suárez, vecino de la parroquia de Aro, en este término, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, Juan Cobas Ineña, que tuvo su último domicilio en la referida de Aro, ausentándose para la isla de Cuba en el año de mil ochocientos noventa, sin que desde entonces se tuviesen noticias del mismo.

Negreira a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Alfonso García.

3.379—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Edicto

En el proceso de cognición que con el número 90 de orden de 1946, se ha tramitado en este Juzgado Municipal número doce, a instancia de doña Antonina Armas, contra los herederos de don Angel Aznar, con domicilio ignorado, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Germán Moreno, en representación de doña Antonina Armas, contra los herederos de don Angel Aznar Paesa, sobre resolución del contrato del cuarto piso tercero derecha de la casa número cinco de la calle de Gutenberg, que llevaba en arrendamiento al inquilino causante, debo declarar y declaro resuelto el citado contrato, y en su virtud condeno a los ignorados del mismo a que en término de ocho días desalojen, dejando a la libre disposición de la propiedad dicha vivienda, apercibiéndolas de lanzamiento si no lo verifican, con imposición a los mismos de las costas causadas. Para la notificación de esta sentencia estése a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Riaño.—Rubricado.—Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que conste, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación a los ignorados herederos de don Angel Aznar Paesa, expido el presente, que firmo en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez municipal (ilegible).

3.304—A. J.

GARABANCHEL BAJO (MADRID)

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en el proceso de cognición seguido a instancia de don Emérico Foldessi Barady, contra don Manuel Arribas de Madrid, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en la cantidad de dos mil trescientas cincuenta pesetas, los siguientes bienes muebles:

Cuatro descalzadoras.
Seis sillas de comedor.
Una mesa de despacho.
Una mesa de comedor.
Un aparador.
Un trinchero.

Para el remate se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día doce de julio próximo, y hora de las doce de su mañana.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación.

Los muebles se encuentran depositados en el domicilio del actor, calle de

Nicolás Morales, número seis, de Carabanchel Bajo.

Carabanchel Bajo (Madrid), 16 de junio de 1947.—El Juez municipal (ilegible).—El Secretario, Emilio Sánchez, 3.384-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación de anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuicia-

Juzgados Militares

2.593

LOPEZ ALONSO, Joaquín; hijo de Marcelino y Gregoria, natural de Albaracín (Teruel), perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Saldón (Teruel); procesado en expediente 202 de 1945, por falta a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez Instructor del Batallón Cazadores Montaña Gerona número VIII, en Huesca, 586.

2.594

GARCIA SOLANO, Miguel; hijo de Marcelino e Isidra, natural de Tabuena (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Tabuena (Zaragoza); procesado en expediente judicial número 162 de 1945, por falta a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez Instructor del Batallón Cazadores Montaña Gerona número VIII, Huesca, 587.

2.595

NADAL FERNANDEZ, Juan; hijo de Juan y María, natural de Cehégín, parroquia de La Concepción (Murcia), nació el día 15 de septiembre de 1922, al-pargatero, soltero, de 1,590 metros, y sus señas personales son: pelo negro, cejas pobladas, ojos oscuros, nariz recta, barba lampiña, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, domiciliado hasta el año 1942 en el barrio de Aranjuez, de Caravaca (Murcia) y últimamente en Alcaraz, 43, Barcelona; encartado en expediente 110 de 1946, por falta de concentración a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante don Juan Serra Capó, Juez de Cuerpo del Batallón de Infantería Llerena número 25, de guarnición en Inca (Mallorca), 588.

2.596

DUESO LACOMA, Blas; soldado con destino en la Agrupación de Montaña número 5, hijo de Ramón y Modesta, natural de Barbastro, escribiente, de veintiocho años, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, frente con entradas grandes por calvicie, nariz recta, boca grande, barba cerrada, soltero, domiciliado en Barbastro (Huesca);

procesado en causa 466 de 1946, por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor de la Agrupación de Montaña número 5, don Rafael Payseo Bejarano, en Jaca (Huesca).

589.

2.597

NAVARRO CARRETERO, Balvino; soldado de Infantería, en ignorado paradero; procesado en expediente por falta de incorporación; comparecerá en el término de quince días en Leganés (Madrid) ante el Teniente Auxiliar de Infantería don Francisco Vargas Moral, Juez permanente del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6.

590.

2.598

GARCIA GARCIA, Pascual; hijo de Francisco y Josefa, natural de Archena (Murcia), avecindado en Murcia, soltero, barbero, y teniendo una cicatriz en la frente, soldado licenciado de la Legión; comparecerá ante don Salvador Pérez Pomedá, Teniente de Infantería y Juez Instructor del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, de guarnición en Lorca (Murcia), en término de treinta días.

591.

2.599

MUNOZ RUIZ, Pascual; hijo de Andrés y María, natural de Lorca (Murcia) y avecindado últimamente en Bilbao, soltero, 1,634 metros, y sus señas son: pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, frente espaciosa; comparecerá en término de treinta días ante don Salvador Pérez Pomedá, Teniente Juez del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, de guarnición en la plaza de Lorca (Murcia).

592.

2.600

FERNANDEZ, Antonio; perteneciente al reemplazo de 1940; procesado en expediente por deserción; comparecerá en término de ocho días ante don Manuel López Guinea, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores número 8, con domicilio en el Cuartel de San Fernando, de Lugo.

593.

2.601

RODAS ORDAS (o Roga), Emilio; perteneciente al reemplazo de 1939; procesado en expediente por delito de no incorporación a filas; comparecerá en término de ocho días ante don Manuel López Guinea, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores número ocho, en el Cuartel de San Fernando, de Lugo.

594.

2.602

ALCANTARILLA LAJARA, Luis; hijo de José y Genoveva; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda del Juzgado Militar Permanente número seis de Madrid, sito en Piamonte, 2, 2.º piso.

595.

2.603

BARNES LOPEZ, Andrés; hijo de Andrés e Isabel, natural de Cuevas del Almanzora (Almería) y avecindado en Hospitalet (Barcelona), soltero, carpintero, de veinticinco años, sus señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba

poca, boca regular; comparecerá en el término de diez días ante el Teniente don Antonio Torres Bonet, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Mahón número 46, sito en Mahón (Menorca).

596.

2.604

TRENADO IGLESIAS, Manuel; hijo de Santiago y Encarnación, natural de Cabeza de Vaca (Badajoz), de veinticinco años, soltero, del campo, domiciliado últimamente en Cabeza de Vaca (Badajoz); comparecerá en término de quince días ante don Pedro Pino Renco, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Ingenieros del Ejército, de guarnición en Pamplona.

597.

2.605

CEMANO GALAN, Carlos; hijo de Eusebio y Aurora, natural de Madrid, soltero, nació el día 25 de julio de 1924 y pertenece al reemplazo de 1944 y agregado al de 1946; encartado en expediente 139, 585 de 1947, por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de veinte días ante don Jaime Servera Rütört, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, de guarnición en Plasencia (Cáceres).

598.

2.606

NADAL GIL, Dionisio; hijo de Juan y Sebastiana, natural de Bilbao (Vizcaya), de treinta y cinco años, casado, calderero; encartado en expediente 88 de 1946, por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor Capitán de Infantería de Marina don José Muñoz de Hambre, avenida de la Marina, 59, San Fernando.

599.

2.607

FULGENCIO HERNANDEZ, Isafas; hijo de Nemesio y Manuela, casado, natural de Fuentesauco (Zamora), casado, de treinta y nueve años, cocinero, y con domicilio en María Soroa, 8, tercer centro, San Sebastián, en el año de 1940; procesado en sumarsísimo 3.411 de 1938; comparecerá o comunicará su paradero actual al Juzgado Militar Especial de Jefes y Oficiales de la Plaza de San Sebastián.

600.

2.608

REINA BARBERO, José; hijo de José y Natividad, casado, de veintisiete años, natural de Sevilla y domiciliado en Dos Hermanas, San Bernardo, 12, 2.º, y en la actualidad soldado de Automovilismo del Segundo Cuerpo de Ejército; procesado en causa de 1947, por deserción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Automovilismo, sito en el Pabellón Palermo (Sector Sur), Sevilla.

604.

EDICTOS

Juzgados Militares

2.609

JOVER Y SOLVER, Joaquín; Abogado, cuyo domicilio se ignora; comparecerá en el término de quince días en el Juzgado Especial de Jefes y Oficiales, sito en Piamonte, número 2, se-

gundo, Madrid, para prestar declaración en la causa número 122.011, en calidad de testigo.

Madrid, 21 de marzo de 1947.—El Coronel Juez Instructor (ilegible).

646.

2.610

SANGHEZ QUESADA, don Pedro; Alférez honorífico que fué del Cuerpo Jurídico Militar, con residencia en la ciudad de Lérida, de la que se ausentó, en ignorado paradero, hace unos meses; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente número 6 de los de la plaza de Madrid, o manifestará al mismo su actual residencia, a fin de ser exhortado y prestar declaración en diligencias previas que se instruyen en el referido Juzgado.

Madrid, 7 de marzo de 1947.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).

494.

2.611

Por el presente se cita y emplaza para que en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Militar Permanente número 6 de los de esta plaza, a un individuo que, vestido de uniforme de Sargento del Ejército, y del que no se conocen más señas que es de estatura elevada, muy fuerte, de edad aproximada treinta y cinco o cuarenta años y que el día 9 de junio del pasado año agredió a un camarero de un bar del pasco de la Florida, causándole lesiones, a fin de prestar declaración en el procedimiento instruido con tal motivo, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 7 de marzo de 1947.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).

496.

2.612

RODRIGUEZ ANDRADE, David y Abilio, y tres más llamados Herminio, Antonio y Portas, todos vecinos de San Pedro de Ríoseco (Portugal); comparecerán en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, ante el Comandante Juez Instructor de la 322.ª Comandancia de la Guardia Civil (Fronteras), en Salamanca, a fin de deponer en la causa que por agresión a fuerza armada se instruye en dicho Juzgado, y caso de no hacerlo en el plazo señalado serán declarados en rebeldía.

Salamanca, 7 de marzo de 1947.—El Comandante Juez Instructor, Manuel Martínez.

501.

2.613

GARCIA MENENDEZ, Manuel; hijo de Segundo y Fidelia, domiciliado últimamente en Colloto (Oviedo); comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Academia General Militar (Zaragoza) para declarar en procedimiento previo por lesiones, instruido por el Juez Instructor don Rafael Bautista Lillo.

Zaragoza, 25 de febrero de 1947.—El Juez Instructor, Rafael Bautista Lillo.—El Secretario (ilegible).

428.